



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 49

Acta número cuarenta y nueve de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el siete de diciembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con cuarenta y nueve minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Margoth Granados Rugama	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1-Sesión ordinaria 48-2022.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

1-Sesión ordinaria 48-2022.

Se procede a leer todos los acuerdos por parte de la secretaria.

Roberto Martínez Brenes comenta ¿algún comentario con respecto al acta anterior?

Roberto Martínez Brenes comenta quien esté de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria número 48 que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este concejo declara aprobada el acta 48-2022. COMUNIQUESE.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Cervantes, 30 de noviembre del 2022. HVSA/478-2022-011. Señor Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Presente. Estimado señor: Reciba un cordial saludo esperando que todos sus proyectos sean muy fructíferos. La Parroquia San Francisco Javier en Cervantes de Alvarado, Cartago, celebrara la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 Fiesta Patronal a celebrarse los días 02, 03, y 04 de diciembre del presente año.
50 Por lo tanto, adjuntamos los permisos para el desarrollo de las actividades.

51 Aprovechamos la presente para solicitarle el préstamo de una tanqueta, esto para
52 poder almacenar agua en caso de ser necesario.

53 Para canalizar cualquier duda se puede comunicar a la oficina parroquial al teléfono
54 2534-8373 o al correo electrónico parroquiacervantes@gmail.com.

55 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente se despide su
56 seguro servidor. Pbro. Henry Vinicio Sanchez Aragón. Párroco. Cc. Concejo
57 Municipal.

58 **2-02** de diciembre del 2022. DREC-SEC05-DIR-LIMERE-OFIC-175-2022.
59 Concejo Municipal. Cervantes de Alvarado. Estimados señores(as):

60 Reciban un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones, de la
61 manera más atenta y respetuosa se les informa que la señora Verónica Alpízar
62 Garita, con identificación 113130464, desestimó el nombramiento de conformar
63 parte de la Junta Administrativa de la institución, por lo tanto, se les solicita hacer
64 un nuevo nombramiento a la mayor brevedad posible.

65 Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración se despide muy
66 atentamente. Lic. Mauricio Giutta Sánchez. Director.

67 **3-06** de diciembre del 2022. DREC-SEC05-DIR-LIMERE-OFIC-177-2022.
68 Concejo Municipal. Cervantes de Alvarado. Estimados señores(as):

69 Reciban un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones, de la
70 manera mas atenta y respetuosa se les informa que la María Soto Calderón, con
71 identificación 303280033, desestimó el nombramiento de conformar parte de la
72 Junta Administrativa de la institución, por lo tanto, se les solicita hacer un nuevo
73 nombramiento a la mayor brevedad posible.

74 Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración se despide muy
75 atentamente. Lic. Mauricio Giutta Sánchez. Director.

76 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación las personas
77 escogidas para formar parte de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes,
78 quien esté de acuerdo que levante la mano.

79 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
80 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
81 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
82 Brenes este concejo nombra a la señora María de los Ángeles Ulloa Camacho
83 cédula 303670665 y al señor Johnny Adolfo Chinchilla Barboza cédula 302800012
84 para formar parte de la Junta Administrativa del Liceo de Cervantes, por favor
85 hacerse presente a nuestras instalaciones a las 5:45 p.m. el día miércoles 14 de
86 diciembre para la respectiva juramentación. COMUNIQUESE.

87 **4-Cervantes** 25 de noviembre de 2022. Señores Concejo Municipal de
88 Distrito, Cervantes de Alvarado.

89 Estimados señores. Por este medio les solicitamos muy respetuosamente, el
90 apoyo de ustedes a fin de que se nos asigne como cambio de destino, una partida
91 específica por ¢3.000.000.00 que se encuentra en poder de ustedes a nombre de
92 la nada Talento Musical que de hecho ya esta banda no existe.

93 Lo anterior obedece a que estamos urgidos de recursos para comprar
94 instrumentos musicales que nos serian de gran utilidad para los alumnos de escasos
95 recursos.



96 No omito manifestar que, la señorita secretaria de ustedes nos asignó una
97 audiencia en la reunión que tendrán ustedes el 17 de enero de 2023 Dios mediante,
98 en el cual queremos manifestarles nuestras gratitudes por el apoyo y ponernos a
99 sus órdenes.

100 Para lo que corresponda, la cédula jurídica de la Asociación Escuela de
101 Música Cervantes es la número 3002468154. Les agradecemos de antemano la
102 atención a esta solicitud. Atentamente, Sra. Alejandra Vega Alvarado, Presidente
103 Junta Administrativa. Asociación Escuela de Música Cervantes.

104 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esto entró en buen momento para
105 ver si con la ayuda de algún diputado se puede cambiar y en el extraordinario del
106 2023 meterle algún destino.

107 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

108 **5-Concejo Municipal Distrito de Cervantes.** Reciban un cordial saludo de mi
109 parte, esperando que se encuentre bien.

110 Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para exponerles la siguiente
111 situación. Mi abuelo Minor Enrique Gomez Lopez, ced. 3-161-94, actualmente está
112 tratando de completar documentación para tramitar bono de vivienda para mejoras,
113 si bien es cierto su casa de habitación se encuentra en condiciones no aptas para
114 él, que ya es un adulto mayor, como por ejemplo el estado del baño, el sanitario, la
115 instalación eléctrica, techo y entre otros. El caso es que mi casa ya esta en la
116 propiedad de ni abuelo, construida desde hace aproximadamente siete años y es
117 por esta razón que le tramitan automáticamente el llamado bono patio.

118 Para que este proceso continúe es necesario obtener de la municipalidad la
119 disponibilidad de agua para mi persona Jeimy Andrea Gómez Araya, céd. 3-448-
120 983, ya que yo me abastezco con la misma paja de agua de mi abuelo, dicha
121 disponibilidad ya lo había solicitado anteriormente y se me fue negada, sin embargo,
122 me veo en la obligación de insistir con la fe de que puedan ayudarnos.

123 Como les decía anteriormente, la casa de mi abuelo don Minor se encuentra
124 en pésimas condiciones, sin dejar de lado que es la única casa de la ciudadela que
125 no se ha podido arreglar o remodelar, y esto ha afectado emocionalmente a mi
126 abuelo, corriendo el riesgo de su salud mental.

127 Entiendo que la situación con el recurso del agua es difícil pero también
128 argumento que no sería un aumento en el gasto del recurso, sería exactamente el
129 mismo de todo este tiempo, ya que vivimos los mismos miembros de la familia y el
130 consumo no significaría un aumento. Agradecería la colaboración que puedan
131 brindarnos. A la espera de una pronta respuesta, me despido. Jeimy Gomez, cédula
132 3-449-983. Teléfono de contacto: 72341517/86300528. Correo
133 jeimyandrea90@gmail.com.

134 **Se traslada a comisión de Acueducto.**

135 **6-Cervantes, 07 de diciembre de 2022.** IMC-193-12-2022. Señores (as)
136 Concejo Municipal de Cervantes. Reciban un cordial saludo. Como ustedes
137 conocen el grupo Juntos por Cervantes se encuentra coordinando el Festival de la
138 Luz de Cervantes para este año, con el objetivo de ofrecer un espacio de
139 entretenimiento y alegría en la comunidad.

140 Como parte de la actividad requerimos de su apoyo en el sentido que se
141 apruebe el cierre de vías para el día de la actividad, sábado 17 de diciembre 2022.
142 El cierre es temporal, solo durante el paso del desfile de bandas, una vez concluido
143 el festival las vías serán reabiertas, la única calle que requiere de cierre total durante



144 el 17 de diciembre será la que está frente a la escuela. De esta forma la solicitud es
145 la siguiente:

146 -Cierre de calles de 5:30 p.m. a 7:30 p.m.: calle desde el edificio municipal a
147 la esquina de la antigua gasolinera y de la esquina de la farmacia a la esquina
148 noroeste de la plaza de deportes.

149 -Cierre total de calle 17 de diciembre: calle frente a la escuela.

150 Agradeciendo la atención brindada y a la espera de su gentil colaboración se
151 despide, Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal.

152 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sale de aquí como todos los años,
153 baja hasta la antigua gasolinera, no puede tocar calle principal entonces se
154 suspende por decirlo de alguna manera, y retoma por la farmacia, sube recto y dobla
155 por la escuela hacen su presentación y ya salen a un costado de la plaza, pero no
156 desfilando si no caminando hasta el salón parroquial que es donde se les va a tener
157 un refrigerio, este año no se va a cerrar la calle que va a La Trinidad, al menos no
158 nosotros hay que ver como se pone de carros, porque en años pasados hemos
159 tenido problemas con los vecinos aunque hay rutas alternas asfaltadas.

160 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta se habla de la ruta nacional y al
161 menos en ese caso yo no porque no tenemos esa potestad.

162 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no, no indica que ruta nacional.

163 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo con el cierre de
164 calles que levante la mano.

165 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
166 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
167 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
168 Brenes este concejo acuerda el cierre de calles de manera temporal desde el edificio
169 municipal a la esquina de la antigua gasolinera y de la esquina de la farmacia a la
170 esquina noroeste de la plaza de deportes de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. el día 17 de
171 diciembre de 2022, y de manera total la calle frente a la escuela, esto para que se
172 lleve a cabo el Festival de la Luz Cervantes 2022 . COMUNIQUESE.

173 7-Cartago, 17 de noviembre del 2022. Señores: Rodrigo Chaves, Presidente
174 de la República de Costa Rica. Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia.
175 Comisión Nacional para un Estado Abierto. Diputada Paulina Ramírez Portuquez,
176 Presidenta Comisión de Hacendarios. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de
177 Cultura y Juventud. Juan Carlos Chavarría, Departamento de Participación
178 ciudadana de la Asamblea Legislativa. Diputados. Municipalidades del país.
179 Comisión Interinstitucional para la Fiscalización y Acompañamiento de los
180 Programas Creados para el cumplimiento de la Ley 10041. Regidor Marcos Brenes
181 Figueroa correo electrónico marcofb@muni-carta.go.cr. Lic. Mario Redondo
182 Poveda, Alcalde Municipal

183 Estimados Señores:

184 Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago
185 en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de noviembre del 2022, Acta N°199-2022,
186 Artículo N°4. -----

187 ARTÍCULO 4°. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR
188 MARCOS BRENES FIGUEROA RELACIONADA A LOS DERECHOS HUMANOS
189 Y LOS RECORTES AL SECTOR CULTURA CONTEMPLADOS EN EL
190 EXPEDIENTE DE LEY 23.318.



191 Se conoce oficio MBF-RM-75-2022, suscrito por el regidor Brenes Figueroa
192 por el cual remite moción; y que dice: "...Considerando 1) Que en el artículo 27 de
193 la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los artículos 13 y 15 del Pacto
194 Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconocen los
195 derechos culturales como derechos fundamentales para la realización plena e
196 integral de la persona humana. 2) Que la Constitución Política, en su artículo 9,
197 establece que el Gobierno de la República es representativo y, a la vez, popular y
198 participativo, lo cual establece un mandato claro a los Poderes del Estado de
199 incorporar en sus procesos a la ciudadanía mediante mecanismos de acceso a la
200 información y consulta. 3) Que el 26 de abril del 2022 se publicó el decreto N° 43525
201 enfocado específicamente en el "Fomento del Gobierno Abierto en la Administración
202 Pública y la creación de la Comisión Nacional para un Estado Abierto." 4) Que la
203 transparencia gubernamental es el resultado de las buenas prácticas para el acceso
204 a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. 5) Que
205 el derecho de acceso a la información pública es fundamental para el desarrollo y
206 el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa, en tanto que
207 permite a la sociedad civil analizar, juzgar y evaluar íntegramente los actos de sus
208 representantes y estimula la transparencia en los actos de la administración pública
209 del Estado. 6) Que los órganos y entes estatales deben fomentar la participación
210 ciudadana y el trabajo colaborativo para acercar la toma de decisiones al ciudadano,
211 permitiéndole la generación de propuestas, el planteamiento de sugerencias y
212 oportunidades de mejora, así como su fiscalización en todas las etapas de la
213 formulación y ejecución de políticas públicas. 7) Que la Política Nacional de
214 Derechos Culturales de Costa Rica 2014-2023, cuenta con una vigencia por 10
215 años, razón por la cual resulta necesario iniciar -cuanto antes- el proceso de
216 construcción de las políticas públicas culturales para la próxima década. No
217 obstante, su producción y proceso consultivo no está reflejado en ninguna parte del
218 presupuesto presentado en la proyección de anteproyecto presupuestario dado por
219 el MCJ.

220 8) Que actualmente no se cuenta con una Ley Nacional de Derechos
221 Culturales o de la condición del artista en nuestro país, situación que deja
222 desprotegido a nuestro sector de políticas en materia de seguridad social, marco de
223 cualificaciones laborales, constitución y financiamiento de emprendimientos
224 creativos y culturales, y de ahí la importancia de plasmar el abordaje de estos temas
225 de manera urgente y necesaria en el planteamiento de las políticas culturales que
226 deben regir a partir del 2024. 9) Que desde el 2021 están en vigencia la Ley
227 No.10.032 de "Impulso a la Economía de la Cultura y la Creatividad y Reforma del
228 artículo 7 de la Ley 8634, Sistema Banca para el Desarrollo de 23 de abril de 2008"
229 y la No.10.044 de "Fomento de la Economía Creativa y Cultural", mediante las
230 cuales se establece un sistema de apoyo a las micro, pequeñas y medianas
231 empresas del sector. Desde esa misma fecha entraron en vigor cuatro mesas
232 sectoriales que debían generar insumos para la capacitación y financiamiento de
233 los emprendimientos creativos y culturales. 10) Que la Ley de Salvamento y
234 emergencia cultural No.10.041 en su artículo 5 establece una serie de deberes para
235 el MCJ relacionados con la identificación de fuentes de financiamiento del
236 presupuesto nacional para fortalecer la creación y la circulación de productos
237 culturales con el fin de atender a la población del sector que se encuentre en
238 dificultades económicas producto de la disminución o cese de sus labores producto



239 de la pandemia. Esto implica la generación de presupuestos extraordinarios para
240 alimentar las partidas del presupuesto del MCJ y sus órganos desconcentrados sin
241 que se apliquen limitaciones fiscales o de crecimiento de gasto. POR TANTO, SE
242 MOCIONA: Para que el Honorable concejo Municipal acuerde lo siguiente: Remitir
243 una exhortativa carta al Señor Rodrigo Chaves Presidente de la República de Costa
244 Rica, a Natalia Díaz Q Ministra de la Presidencia / Comisión Nacional para un
245 Estado Abierto, diputada Paulina Ramírez Presidenta Comisión de Hacendarios,
246 Sra. Nayuribe Guadamuz R Ministra de Cultura y Juventud, Sr. Juan Carlos
247 Chavarría del Departamento de Participación ciudadana de la Asamblea Legislativa,
248 a todos (as) los (as) diputados (as) y a todas las municipalidades del país y a la
249 Comisión interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas
250 creados para el cumplimiento de la ley 10041 “LEY DE EMERGENCIA Y
251 SALVAMENTO CULTURAL” donde se solicite: a) Establecer espacios de diálogo y
252 construcción a favor del sector cultura y que no se vea afectado con los recortes
253 contemplados en el expediente de ley 23.318, especialmente en torno a los
254 proyectos presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud, que son tramitados
255 ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. b) Recordarles a todos los
256 indicados en el acuerdo que el sector cultura es uno de los sectores económicos
257 que se ven más afectados por la pandemia, y ahora, por la inflación y la crisis
258 económica nacional e internacional. c) Se establezca de forma permanente un
259 espacio de ser posible bimensual de diálogo constructivo entre las direcciones
260 artísticas, generales y ejecutivas de las adscritas al MCJ, con su respectivo sector
261 de impacto, para darle continuidad al proceso de atención a las necesidades y las
262 propuestas de solución creadas el año anterior, como parte de la ley No. 10.044 y
263 otros procesos consultivos como las mesas sectoriales; así como la apertura de
264 trabajo colaborativo para la mejora de los programas y proyectos existentes, o bien
265 para efectuar aclaraciones sobre temas relevantes, como, por ejemplo, las
266 producciones y acciones de fomento dirigidas al desarrollo del sector que incluye la
267 cantidad y cobertura de los fondos concursables, entre otros temas de relevancia
268 para las partes. d) Se construya un espacio permanente de trabajo colaborativo
269 entre la ciudadanía y el Estado, para la creación -de manera conjunta- de una
270 agenda de proyectos de ley, reglamentos y otras normativas prioritarias para el
271 sector cultural, así como atención de las necesidades inmediatas del sector. e) Todo
272 lo anterior canalizado por las organizaciones formalmente establecidas en nuestro
273 país como asociaciones, cooperativas, federaciones, sindicatos, entidades de
274 gestión colectiva, fundaciones y otras del sector cultural, que agremian a miles de
275 trabajadores del sector artístico y cultural. f) Se desarrolle un modelo de gestión
276 administrativa que involucre el ambiente laboral, y que permita el uso eficiente y
277 eficaz del presupuesto del MCJ y sus órganos desconcentrados de forma
278 transparente; y que desarrolle espacios de análisis y construcción conjunta entre los
279 funcionarios especializados, la representación del sector independiente y los
280 jefes respectivos. g) Se expliquen detalladamente las acciones realizadas a la
281 fecha para la implementación de la “Ley de atracción de inversiones filmicas en
282 Costa Rica” (N.10.071), indicando qué planes o programas se están coordinando
283 con PROCOMER y la Comisión Fílmica, así como las acciones para generar un
284 cluster de empresas del sector que estén preparados para la aplicación de esta
285 normativa. h) Se le dé continuidad -en el marco de la Ley No.10.044- a las
286 recomendaciones, capacitaciones, estrategias y planes de acción que surgieron de



287 los procesos consultivos guiados por los especialistas nacionales e internacionales
288 con el apoyo de la UNESCO y el BID el año anterior, basándose en las necesidades
289 del sector y como resultado de un trabajo de muchos meses y a cargo de personas
290 trabajadoras del sector cultura independiente, de la academia y el Estado, en el
291 marco de las mesas sectoriales. i) Se aclare detalladamente cómo se están
292 aplicando actualmente las Leyes N°10.041 muy especialmente en lo dispuesto en
293 cada uno de los incisos de su numeral 9- y la No.10.032; así como las acciones que
294 se pretenden realizar según el presupuesto proyectado para el 2023, tanto de la
295 administración central como cada órgano desconcentrado del MCJ para el
296 cumplimiento de estas normativas, tanto en materia de fondos como en la
297 habilitación de infraestructura y espacios para el desarrollo cultural.

298 j) Se especifique de cuáles partidas presupuestarias exactamente se está
299 tomando recursos para cubrir el monto de los 75 millones para el pago adicional por
300 aumento de salario de los jefes ministeriales, según se indica en el proyecto
301 presupuestario 2023 y cuál es el impacto real en el traslado de estos fondos para
302 cubrir los aumentos salariales. Ya que más bien, se requieren más recursos para
303 proyectos culturales que beneficien directamente a las familias costarricenses...” –
304 El presidente manifiesta, don Marcos ya el tema de presupuesto de cultura fue
305 subsanado por la República por ley 23318, en vista que ha generado toda una
306 discusión nacional, por cierto, que se recortaron partidas de intereses entonces no
307 sé si al carecer de interés actual usted quiere mantenerla o quiere retirarla. – El
308 presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: esta moción tiene
309 creo que son como 15 días estar aguantándonos por ahí, por esa razón ha variado
310 el panorama, pero sin embargo, me interesaría mantenerlo para que mantengan la
311 posición de que tuvimos el interés de hacer las correcciones y que vamos a ir
312 fiscalizando los temas del Ejecutivo como corresponde, aunque al final tal vez sea
313 solo hacer el berrinche o presentar oposición, pero al final, para que se tome en
314 cuenta que si hay alguien que los está mirando para ver y buscar soluciones del
315 tema. – El presidente indica, nada más para efectos de entender lo que dice la
316 moción es remitir una dice exhortativa carta al señor presidente de la República, a
317 la ministra de la presidencia, indica varias personas para el cumplimiento de la ley
318 de emergencia salvamento cultural y habla de los asuntos del sector cultura; lo que
319 pasa es que si tiene un elemento ahí final que creo que puede ser un poco extraño,
320 pero bueno me parece que la moción como tal no tiene por lo menos a criterio mío
321 aspectos que ameriten una discusión compleja por parte nuestra es simplemente es
322 una exhortación y que al final probablemente no era tomar en cuenta pero es una
323 decisión de la Municipalidad hacer una manifestación

324 Vista la moción el presidente Víquez Sánchez propone la dispensa de trámite
325 de comisión; somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación se
326 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,
327 Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes
328 Figueroa, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de
329 comisión. – El presidente Víquez Sánchez propone aprobar la moción por el fondo,
330 Remitir una exhortativa carta al Señor Rodrigo Chaves Presidente de la República
331 de Costa Rica, a Natalya Díaz Q Ministra de la Presidencia / Comisión Nacional
332 para un Estado Abierto, diputada Paulina Ramírez Presidenta Comisión de
333 Hacendarios, Sra. Nayuribe Guadamuz R Ministra de Cultura y Juventud, Sr. Juan
334 Carlos Chavarría del Departamento de Participación ciudadana de la Asamblea



335 Legislativa, a todos (as) los (as) diputados (as) y a todas las municipalidades del
336 país y a la Comisión interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los
337 programas creados para el cumplimiento de la ley 10041 “LEY DE EMERGENCIA
338 Y SALVAMENTO CULTURAL” donde se solicite: a) Establecer espacios de diálogo
339 y construcción a favor del sector cultura y que no se vea afectado con los recortes
340 contemplados en el expediente de ley 23.318, especialmente en torno a los
341 proyectos presupuestarios del Ministerio de Cultura y Juventud, que son tramitados
342 ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. b) Recordarles a todos los
343 indicados en el acuerdo que el sector cultura es uno de los sectores económicos
344 que se ven más afectados por la pandemia, y ahora, por la inflación y la crisis
345 económica nacional e internacional. c) Se establezca de forma permanente un
346 espacio de ser posible bimensual de diálogo constructivo entre las direcciones
347 artísticas, generales y ejecutivas de las adscritas al MCJ, con su respectivo sector
348 de impacto, para darle continuidad al proceso de atención a las necesidades y las
349 propuestas de solución creadas el año anterior, como parte de la ley No. 10.044 y
350 otros procesos consultivos como las mesas sectoriales; así como la apertura de
351 trabajo colaborativo para la mejora de los programas y proyectos existentes, o bien
352 para efectuar aclaraciones sobre temas relevantes, como, por ejemplo, las
353 producciones y acciones de fomento dirigidas al desarrollo del sector que incluye la
354 cantidad y cobertura de los fondos concursables, entre otros temas de relevancia
355 para las partes. d) Se construya un espacio permanente de trabajo colaborativo
356 entre la ciudadanía y el Estado, para la creación -de manera conjunta- de una
357 agenda de proyectos de ley, reglamentos y otras normativas prioritarias para el
358 sector cultural, así como atención de las necesidades inmediatas del sector. e) Todo
359 lo anterior canalizado por las organizaciones formalmente establecidas en nuestro
360 país como asociaciones, cooperativas, federaciones, sindicatos, entidades de
361 gestión colectiva, fundaciones y otras del sector cultural, que agremian a miles de
362 trabajadores del sector artístico y cultural. f) Se desarrolle un modelo de gestión
363 administrativa que involucre el ambiente laboral, y que permita el uso eficiente y
364 eficaz del presupuesto del MCJ y sus órganos desconcentrados de forma
365 transparente; y que desarrolle espacios de análisis y construcción conjunta entre los
366 funcionarios especializados, la representación del sector independiente y los
367 jerarcas respectivos. g) Se expliquen detalladamente las acciones realizadas a la
368 fecha para la implementación de la “Ley de atracción de inversiones filmicas en
369 Costa Rica” (N.10.071), indicando qué planes o programas se están coordinando
370 con PROCOMER y la Comisión Fílmica, así como las acciones para generar un
371 cluster de empresas del sector que estén preparados para la aplicación de esta
372 normativa. h) Se le dé continuidad -en el marco de la Ley No.10.044- a las
373 recomendaciones, capacitaciones, estrategias y planes de acción que surgieron de
374 los procesos consultivos guiados por los especialistas nacionales e internacionales
375 con el apoyo de la UNESCO y el BID el año anterior, basándose en las necesidades
376 del sector y como resultado de un trabajo de muchos meses y a cargo de personas
377 trabajadoras del sector cultura independiente, de la academia y el Estado, en el
378 marco de las mesas sectoriales. i) Se aclare detalladamente cómo se están
379 aplicando actualmente las Leyes N°10.041 muy especialmente en lo dispuesto en
380 cada uno de los incisos de su numeral 9- y la No.10.032; así como las acciones que
381 se pretenden realizar según el presupuesto proyectado para el 2023, tanto de la
382 administración central como cada órgano desconcentrado del MCJ para el



383 cumplimiento de estas normativas, tanto en materia de fondos como en la
384 habilitación de infraestructura y espacios para el desarrollo cultural.

385 j) Se especifique de cuáles partidas presupuestarias exactamente se está
386 tomando recursos para cubrir el monto de los 75 millones para el pago adicional por
387 aumento de salario de los jerarcas ministeriales, según se indica en el proyecto
388 presupuestario 2023 y cuál es el impacto real en el traslado de estos fondos para
389 cubrir los aumentos salariales. Ya que más bien, se requieren más recursos para
390 proyectos culturales que beneficien directamente a las familias costarricenses...;
391 somete a discusión; suficientemente discutido, somete a votación; se acuerda por
392 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano
393 Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Brenes Figueroa,
394 Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción por el fondo, remitir
395 una excitativa al Señor Rodrigo Chaves Presidente de la República de Costa Rica,
396 a Natalya Díaz Q Ministra de la Presidencia, Comisión Nacional para un Estado
397 Abierto, diputada Paulina Ramírez Presidenta Comisión de Hacendarios, Sra.
398 Nayuribe Guadamuz R Ministra de Cultura y Juventud, Sr. Juan Carlos Chavarría
399 del Departamento de Participación ciudadana de la Asamblea Legislativa, a todos
400 (as) los (as) diputados (as) y a todas las municipalidades del país y a la Comisión
401 interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas creados
402 para el cumplimiento de la ley 10041 “LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO
403 CULTURAL” donde se solicite: a) Establecer espacios de diálogo y construcción a
404 favor del sector cultura y que no se vea afectado con los recortes contemplados en
405 el expediente de ley 23.318, especialmente en torno a los proyectos presupuestarios
406 del Ministerio de Cultura y Juventud, que son tramitados ante el Ministerio de
407 Hacienda y la Asamblea Legislativa. b) Recordarles a todos los indicados en el
408 acuerdo que el sector cultura es uno de los sectores económicos que se ven más
409 afectados por la pandemia, y ahora, por la inflación y la crisis económica nacional e
410 internacional. c) Se establezca de forma permanente un espacio de ser posible
411 bimensual de diálogo constructivo entre las direcciones artísticas, generales y
412 ejecutivas de las adscritas al MCJ, con su respectivo sector de impacto, para darle
413 continuidad al proceso de atención a las necesidades y las propuestas de solución
414 creadas el año anterior, como parte de la ley No. 10.044 y otros procesos
415 consultivos como las mesas sectoriales; así como la apertura de trabajo colaborativo
416 para la mejora de los programas y proyectos existentes, o bien para efectuar
417 aclaraciones sobre temas relevantes, como, por ejemplo, las producciones y
418 acciones de fomento dirigidas al desarrollo del sector que incluye la cantidad y
419 cobertura de los fondos concursables, entre otros temas de relevancia para las
420 partes. d) Se construya un espacio permanente de trabajo colaborativo entre la
421 ciudadanía y el Estado, para la creación -de manera conjunta- de una agenda de
422 proyectos de ley, reglamentos y otras normativas prioritarias para el sector cultural,
423 así como atención de las necesidades inmediatas del sector. e) Todo lo anterior
424 canalizado por las organizaciones formalmente establecidas en nuestro país como
425 asociaciones, cooperativas, federaciones, sindicatos, entidades de gestión
426 colectiva, fundaciones y otras del sector cultural, que agremian a miles de
427 trabajadores del sector artístico y cultural. f) Se desarrolle un modelo de gestión
428 administrativa que involucre el ambiente laboral, y que permita el uso eficiente y
429 eficaz del presupuesto del MCJ y sus órganos desconcentrados de forma
430 transparente; y que desarrolle espacios de análisis y construcción conjunta entre los



431 funcionarios especializados, la representación del sector independiente y los
432 jerarcas respectivos. g) Se expliquen detalladamente las acciones realizadas a la
433 fecha para la implementación de la “Ley de atracción de inversiones filmicas en
434 Costa Rica” (N.10.071), indicando qué planes o programas se están coordinando
435 con PROCOMER y la Comisión Fílmica, así como las acciones para generar un
436 cluster de empresas del sector que estén preparados para la aplicación de esta
437 normativa. h) Se le dé continuidad -en el marco de la Ley No.10.044- a las
438 recomendaciones, capacitaciones, estrategias y planes de acción que surgieron de
439 los procesos consultivos guiados por los especialistas nacionales e internacionales
440 con el apoyo de la UNESCO y el BID el año anterior, basándose en las necesidades
441 del sector y como resultado de un trabajo de muchos meses y a cargo de personas
442 trabajadoras del sector cultura independiente, de la academia y el Estado, en el
443 marco de las mesas sectoriales. i) Se aclare detalladamente cómo se están
444 aplicando actualmente las Leyes N°10.041 muy especialmente en lo dispuesto en
445 cada uno de los incisos de su numeral 9- y la No.10.032; así como las acciones que
446 se pretenden realizar según el presupuesto proyectado para el 2023, tanto de la
447 administración central como cada órgano desconcentrado del MCJ para el
448 cumplimiento de estas normativas, tanto en materia de fondos como en la
449 habilitación de infraestructura y espacios para el desarrollo cultural. j) Se especifique
450 de cuáles partidas presupuestarias exactamente se está tomando recursos para
451 cubrir el monto de los 75 millones para el pago adicional por aumento de salario de
452 los jerarcas ministeriales, según se indica en el proyecto presupuestario 2023 y cuál
453 es el impacto real en el traslado de estos fondos para cubrir los aumentos salariales.
454 Ya que más bien, se requieren más recursos para proyectos culturales que
455 beneficien directamente a las familias costarricenses. - Notifíquese este acuerdo
456 con acuse y fecha de recibo al señor Rodrigo Chaves, presidente de la República
457 de Costa Rica; a la señora Natalya Díaz Q. Ministra de la Presidencia, a la Comisión
458 Nacional para un Estado Abierto; a la diputada Paulina Ramírez, Presidenta
459 Comisión de Hacendarios; a la señora Nayuribe Guadamuz R., Ministra de Cultura
460 y Juventud; al señor Juan Carlos Chavarría del Departamento de Participación
461 ciudadana de la Asamblea Legislativa, a los todos Diputados; a todas las
462 municipalidades del país y a la Comisión Interinstitucional para la Fiscalización y
463 Acompañamiento de los Programas Creados para el cumplimiento de la Ley 10041;
464 al regidor Marcos Brenes Figueroa al correo electrónico marcobf@muni-carta.go.cr
465 y al Lic. Mario Redondo Poveda, alcalde Municipal. Atentamente, Licda. Guissella
466 Zúñiga Hernández. Secretaria del Concejo Municipal.

467 **Se traslada a comisión de Asuntos Jurídicos.**

468 **8-Correo electrónico:** brenesjoseline93@gmail.com. Cartago 25 de nov. de
469 22. Teléfono: 60163028. Estimado Concejo Municipal de Cervantes.

470 Les deseamos los mejores éxitos en cada una de sus actividades diarias. El
471 comité de la Banda Comunal de Cervantes les agradece su respuesta con respecto
472 a la solicitud de los instrumentos.

473 Por el momento vamos a recoger únicamente lo que le pertenece a la banda
474 que no es de la municipalidad el 1 de diciembre 22. Le agradecemos la comprensión
475 dada. P/Banda comunal de Cervantes. Adriana Brenes C. S/ Gabriela Sanabria M.
476 Diana Araya. Jenny Olivares.



477 Roberto Martínez Brenes comenta es que la señora como que se molestó
478 porque se le hizo el préstamo al colegio y que extraño que no se hayan venido a
479 juramentar.

480 Quien esté de acuerdo en darles respuesta que vengan a llevarse los
481 instrumentos

482 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
483 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
484 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
485 Brenes este concejo le comunica a la Banda Comunal de Cervantes que puede
486 venir a recoger los instrumentos que le pertenece a la banda, y por favor
487 mantenernos al tanto de la conformación de la Junta y del director de banda para
488 proceder a realizar un nuevo convenio de préstamos de instrumentos.
489 COMUNIQUESE.

490 ARTÍCULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA

491 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta les presento la siguiente
492 resolución:

493 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
494 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
495 CONSIDERANDO

496 1°. Que de conformidad con el artículo 99 del Código de Normas y
497 Procedimientos Tributarios, esta Municipalidad puede dictar normas generales para
498 efectos de la aplicación correcta de las leyes tributarias.

499 2°. Que la Ley N°7794 -Código Municipal-, en su artículo 4 inciso e), otorga
500 el carácter de Administración Tributaria a las municipalidades. Así mismo, el artículo
501 N°3 de la Ley N°7509 y sus reformas Ley N°7729, Ley de Impuesto sobre Bienes
502 Inmuebles.

503 3°. Que el artículo 78 del Código Municipal establece que el atraso en los
504 pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según
505 el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

506 4°. Que la Ley N°7509 y sus reformas en su artículo N°22 establece que la
507 falta de cancelación oportuna generará el pago de intereses, que se regirá por lo
508 establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

509 5°. Que en los artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos
510 Tributarios, reformados mediante la Ley N°7900 de 3 de agosto de 1999, publicada
511 en el Diario Oficial La Gaceta N°159 del 17 agosto de 1999 y vigente a partir del
512 primero de octubre de 1999, se define la base de cálculo de la tasa de interés a
513 cobrar sobre deudas a cargo del sujeto pasivo, así como la tasa de interés sobre el
514 principal de las deudas de la Administración Tributaria.

515 6°. Que el cálculo de la tasa de interés a cargo del sujeto pasivo, así como a
516 cargo de la Administración Tributaria, será la cifra resultante de obtener el promedio
517 simple de las tasas activas de los bancos comerciales del Estado para créditos al
518 sector comercial, no pudiendo exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva
519 fijada por el Banco Central de Costa Rica. Además, la resolución que se emita para
520 fijar dicha tasa deberá hacerse cada seis meses, por lo menos.

521 7°. Que el promedio simple de las tasas activas para créditos al sector
522 comercial en moneda nacional de los bancos estatales es 8.48%, en la semana del
523 23 de noviembre al 29 de noviembre del 2022 según el Banco Central de Costa Rica
524 en su página web.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

525 8°. Que la tasa básica pasiva fijada por el Banco Central de Costa Rica al 07
526 de diciembre del 2022, es de 6.22%, por lo que la tasa a establecer por parte de
527 esta Municipalidad no podrá exceder en más de diez puntos la tasa básica pasiva,
528 es decir 16.22%. Al ser el promedio simple de la tasa activa menor (8.48%), para
529 créditos al sector comercial en moneda nacional de los bancos estatales, prevalece
530 la tasa activa (8.48%).

531 **POR TANTO, RESUELVE**

532 Artículo 1°. La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito de
533 Cervantes, establece en un 8.48% (ocho punto cuarenta y ocho por ciento), para el
534 primer semestre del periodo 2023 (enero a junio del año 2023) como tasa de interés
535 a cargo del sujeto Pasivo, así como a cargo de la Administración Tributaria (artículos
536 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios), para todos los tributos
537 administrados por esta Municipalidad.

538 Artículo 2°. Se deja sin efecto la tasa de interés establecida en el periodo
539 anterior.

540 Artículo 3°. Rige a partir del primero de enero del año dos mil veintitrés.

541 Al ser las ocho horas del día siete de diciembre del año dos mil veintidós.
542 Marvin Gustavo Castillo Morales; Intendente.

543 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese cálculo obviamente me lo hace
544 Mery, es la tasa de interés de la morosidad que se vaya dando.

545 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Cómo va la morosidad?

546 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bien, cuando estuve haciendo las
547 notificaciones íbamos bien pero en eso se vino todos los procesos de contratación
548 y lo tuve que dejar, es difícil porque no tenemos a alguien encargado para eso, ya
549 le dije a Meylin para retomarlo.

550 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo en la tasa de interés
551 que levante la mano.

552 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA;** El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
553 **ACUERDA** con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
554 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
555 Brenes este concejo aprueba un 8.48% (ocho punto cuarenta y ocho por ciento),
556 para el primer semestre del periodo 2023 (enero a junio del año 2023) como tasa
557 de interés a cargo del sujeto Pasivo, así como a cargo de la Administración
558 Tributaria (artículos 57 y 58 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios),
559 para todos los tributos administrados por esta Municipalidad. Se deja sin efecto la
560 tasa de interés establecida en el periodo anterior. Rige a partir del primero de enero
561 del año dos mil veintitrés. **COMUNIQUESE.**

562 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para que sepan eso hay que
563 actualizarlo a principio de año, en otras ocasiones me ha tocado venir aquí el 01 de
564 enero para que lo hagan y tarda mucho, entonces este año el 02 de enero no voy a
565 abrir cobros, sería hasta el 03 de enero.

566 Roberto Martinez Brenes comenta está bien, tal vez publicarlo en Facebook.

567 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta si claro, si vamos a trabajar el 02
568 pero cobro entra el 03.

569 **02-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ustedes saben de lo que pasó
570 con el agua en Cipreses, a raíz de eso el AyA le está dando un seguimiento a toda
571 la región, entonces se nos está pidiendo conformar una comisión institucional, va a



572 estar Meylin, yo y uno de los muchachos de campo, y necesitamos un representante
573 del Concejo.

574 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta bueno si avisan con tiempo
575 entonces yo.

576 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta y también que no se ha aprobado
577 el manual de puestos porque a Meylin se lo solicitaron del AyA y también llegó una
578 consulta de Contraloría con respecto a las plazas que se van a aprobar.

579 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta no sé si al señor presidente le
580 parece y el otro martes que nos vamos a reunir vemos el Manual de puestos que
581 estaba más antes y que urge.

582 Roberto Martinez Brenes comenta en este caso se le cancela a Mariana. Y
583 se toma un acuerdo para informarle a los del AyA que estamos viendo el Manual de
584 Puestos en comisión, que levante la mano el que esté de acuerdo.

585 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
586 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
587 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
588 Brenes este concejo informa al AyA que el Manual de Puestos de este Concejo
589 Municipal se encuentra en estudio en la comisión de Asuntos Jurídicos, para luego
590 ser trasladado al Concejo y darle la debida aprobación. COMUNIQUESE.

591 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta no sé si tal vez Mery nos pueda
592 acompañar.

593 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo que levante la
594 mano.

595 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
596 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Roberto
597 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón
598 Brenes este concejo convoca a la Lcda. Mery Araya Molina a comisión de Asuntos
599 jurídicos el próximo martes 13 de diciembre a las 3:30 p.m. para el análisis del
600 Manual de Puestos. COMUNIQUESE.

601 ARTÍCULO VI: CONVOCATORIA A COMISIONES.

602 No se presentan convocatorias.

603 ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

604 1-Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta no se si recuerdan la solicitud
605 de patente de la licorera, ellos han estado para allá y para acá, nosotros le hicimos
606 la consulta a Alvarado, y dice Johanna que no ha llegado nada de Alvarado.

607 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo vi hoy a Oscar reunido con la
608 gente de Alvarado, y que dicha que tocó el tema porque ayer me llamó Johnny
609 Chinchilla, yo lo noté un poco molesto por la nota que se mandó arriba, y yo le dije
610 que no sabía como estaba redactado el acuerdo, pero lo que estamos solicitando
611 son los argumentos legales que se utilizaron, y él me dijo que del mismo reglamento
612 que tienen en Cervantes y yo le dije si esta bien pero no se indica en el documento,
613 entonces me dijo que iba a hablar con la licenciada, y también me dijo que los
614 dueños de ese lugar estaban molestos porque de aquí los mandan arriba y arriba lo
615 mandan acá, ahora

616 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo bueno ya ahí
617 había una patente antes, que bueno la había dado Alvarado, pero si es un tema de
618 patentes porque no lo ve Oscar directamente.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

619 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta porque las de licores son
620 diferentes, las de licores si tienen que ser aprobadas por el Concejo, y al menos en
621 el tiempo que yo he estado esas patentes se han dado arriba.

622 Roberto Martinez Brenes comenta sí tienen toda la razón no pueden estar
623 para arriba y para abajo, y ya la licenciada emitió el criterio.

624 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta, pero volvemos a lo mismo faltó
625 fundamento y además la nota ya se envió, yo si el sábado pasé a las 11 de la noche
626 y vi a dos personas tomando licor afuera, me extraña que la bomba lo permita.

627 Roberto Martinez Brenes comenta Gustavo no sé si lo pueda ver con Oscar
628 mañana.

629 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta bueno hay un acuerdo ya tomado
630 de Alvarado, solo que falta el fundamento, si no mañana yo hablé con Oscar y que
631 me explique un poco lo que les va a explicar a ustedes también. Ahora en Alvarado
632 la patente de licores sale firmado también por la vice alcaldía, a mí me gustaría
633 también que toda patente de licores de Cervantes salga firmada también por la
634 intendencia, además del encargado de patentes.

635 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta entonces le trasladamos este
636 caso a don Gustavo para que mañana junto con Oscar resuelvan.

637 ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN.

638 Cierre de sesión.

639 Al ser la 6:42 p.m. se concluye la sesión.

640

641

642

643

644 Presidente Municipal

Secretaria Municipal